



AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 105
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
13 DE MARZO DE 2024

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las dieciséis horas del día trece de marzo del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la CENTÉSIMA QUINTA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Centésima Quinta Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Gracias, Presidente, con todo gusto, se procede al pase de lista, buenas tardes tengan todos ustedes

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor	Berenice Cantú Moreno	Licencia
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Presente
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Presente

Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 22 miembros del Cabildo, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; en los términos que establece el artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura esta Sesión y los acuerdos que emanen se declaran de plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala continua la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 16 horas con 21 minutos, del día 13 de marzo de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo. Adelante, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Presidente, claro que sí. Propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de las actas derivadas de la Centésima Tercera y Centésima Cuarta Sesión de Cabildo celebradas de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Informe de Comisiones.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen referente a la Subdivisión propiedad del C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ COPROPIETARIOS con una superficie de 14-18-75.57 hectáreas ubicado en carretera Reynosa-Rio Bravo y brecha E-102, El Guerreño.

COMISIÓN LEGISLATIVA.
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen del Reglamento de Policía y Justicia Cívica.
- VII. **Propuesta, para aprobación del nombramiento de la persona titular de la Secretaría de Obras Públicas; conforme a lo establecido por los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 21 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas.**
- VIII. **Propuesta, para aprobación del nombramiento de la persona titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; conforme a lo establecido por los artículos 49, fracción IX y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 23 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas.**

IX. Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.

X. Asuntos Generales.

XI. Clausura de la sesión.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a consideración de ustedes el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con el Orden del Día, por favor, Secretario.

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA TERCERA Y CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo las actas derivadas de la Centésima Tercera y Centésima Cuarta Sesión de Cabildo celebradas de forma Ordinaria en fecha 26 y 29 de febrero de 2024, por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de las actas en mención.

¿Me autoriza Presidente para someter a votación el punto Secretario y posteriormente darles cuenta de la misma?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación de las actas derivadas de la Centésima Tercera y Centésima Cuarta Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **22 VOTOS A FAVOR, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA TERCERA Y CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante, Secretario.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia y acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Presidente, le informo, que recibimos un escrito de la C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez, el cual me permito a dar lectura.

Reynosa, Tamaulipas a 12 de marzo de 2024

CARLOS VÍCTOR PEÑA
PRESIDENTE MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO DE REYNOSA
ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021 -- 2024

Sirva el presente para hacer de su conocimiento, la seria y firme intención de **incorporarme** a mi función como Primer Regidor suplente.

Esta incorporación deberá surtir efectos a partir de la primera Sesión que se celebre en marzo del presente año, sirve de fundamento lo establecido en los artículos 33 y 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

De lo anterior, me permito solicitar:

PRIMERO: se tenga presentado en tiempo y forma la presente solicitud de incorporación a mis funciones como Primer Regidor Suplente.

SEGUNDO: se me convoque a la próxima Sesión de Cabildo para formalizar la dicha incorporación.

Atentamente,

PROTESTO LO NECESARIO EN DERECHO

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Si no hay ningún inconveniente con la incorporación de la C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez, propongo que se tome protesta en esta Sesión, toda vez que se encuentra en la Sala contigua a este recinto. Sométalo a votación, por favor, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, señor Presidente. Se somete a consideración de todos y cada uno de ustedes la toma de protesta e incorporación de la C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez para que tome protesta como Primer Regidor suplente, los que se encuentren por la afirmativa favor de levantar la mano. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **22 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA INCORPORACIÓN DE LA C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ PARA QUE TOMA PROTESTA COMO PRIMER REGIDOR; LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA SALA CONTIGUA, PARA QUE POR FAVOR LE DEN OPORTUNIDAD DE QUE SE INCORPORA A ESTA SALA.**

(INGRESA A LA SALA LA C. CRISTINA GUADALUPE AGUILAR VÁZQUEZ,
PRIMER REGIDOR SUPLENTE)

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez, le informo que ha sido designada por el Honorable Cabildo, como Primer Regidor Suplente; por lo cual procederé a tomarle la protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADA?"

__C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez: *SÍ, PROTESTO.*

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: *"SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE" ¡MUCHAS FELICIDADES LICENCIADA!* Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS. ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN PROPIEDAD DEL C. FRANCISCO

NARRO GONZÁLEZ COPROPIETARIOS CON UNA SUPERFICIE DE 14-18-75.57 HECTÁREAS UBICADO EN CARRETERA REYNOSA-RÍO BRAVO Y BRECHA E-102, EL GUERREÑO.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Obras Públicas, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Síndico Primero, María Luisa Tavares Saldaña:

Reynosa, Tamaulipas, 08 de febrero de 2024

Oficio núm. REG/6524/2024

Asunto: Autorización de Subdivisión

La Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas se permite emitir DICTAMEN sobre el estudio realizado al expediente integrado para autorización de Subdivisión de los C.C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN NARRO MARTÍNEZ, SANDRA PATRICIA NARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ Y ANGÉLICA NARRO MARTÍNEZ.

CONSIDERANDO

---**PRIMERO:** Que de acuerdo al oficio SEDUMA/0135/2024, enviado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Arq. Nohemí Alemán Hernández, al Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal en donde remite expediente de los C.C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN NARRO MARTÍNEZ, SANDRA PATRICIA NARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ Y ANGÉLICA NARRO MARTÍNEZ, de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 14-81-75.57 hectáreas ubicado en carretera Reynosa a Rio Bravo y brecha E-102 el Guerreño tercera unidad del bajo río San Juan al oriente de la ciudad, el cual se pretende subdividir; a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo.

---**SEGUNDO:** Que habiendo recibido esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas oficio signado por el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal, mediante el cual anexa expediente original de la SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rústico con una superficie de 14-81-75.57 hectáreas, a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo; promovido por los C.C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN NARRO MARTÍNEZ, SANDRA PATRICIA NARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ Y ANGÉLICA NARRO MARTÍNEZ, para el estudio sobre la legal procedencia de la autorización de la solicitud presentada.

---**TERCERO:** Esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, revisó los documentos requeridos a efecto de evaluar la solicitud de SUBDIVISIÓN; se analizó la información que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en las disposiciones de carácter general que al efecto expide este Ayuntamiento, siendo los siguientes:

Solicitud, pago de impuesto predial al corriente, escrituras de propiedad, certificado de libertad de gravamen, copias de identificación y planos de la SUBDIVISIÓN.

--- **CUARTO:** Con fundamento en el cumplimiento del artículo 178 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, y de conformidad con los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

RESUELVE

--- **PRIMERO:** Integrado y analizado que fue el expediente iniciado en atención a la solicitud presentada por los C.C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN NARRO MARTÍNEZ, SANDRA PATRICIA NARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ Y ANGÉLICA NARRO MARTÍNEZ, de un predio identificado como terreno rustico con una superficie de 14-81-75.57 hectáreas ubicado en carretera Reynosa a Rio Bravo y brecha E-102 el Guerreño tercera unidad del bajo río San Juan al oriente de la ciudad, mismo que fuera verificado por la Arq. Nohemí Alemán Hernández, en su carácter de Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del R. Ayuntamiento a efecto de que sea revisado y proceda la aprobación por el Honorable Cabildo en Pleno.

--- **SEGUNDO:** Que de acuerdo a los documentales presentados por los C.C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN NARRO MARTÍNEZ, SANDRA PATRICIA NARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ Y ANGÉLICA NARRO MARTÍNEZ, es procedente para el trámite de la solicitud; cumpliendo con lo establecido por Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, Tamaulipas, ratificado en Sesión de Cabildo N° 80, de fecha 28 de octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de diciembre de 2020.

--- **TERCERO:** Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas:

D I C T A M I N A

--- **ÚNICO:** Toda vez que los integrantes de esta Comisión tuvieron a bien analizar el expediente, acuerdan que es PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno el trámite de SUBDIVISIÓN de un predio identificado como terreno rustico con una superficie de 14-81-75.57 hectáreas ubicado en carretera Reynosa a Rio Bravo y brecha E-102 el Guerreño tercera unidad del bajo río San Juan al oriente de la ciudad; solicitado por los C.C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ, MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ GÓMEZ, MARÍA DEL CARMEN NARRO MARTÍNEZ, SANDRA PATRICIA NARRO MARTÍNEZ, FRANCISCO NARRO MARTÍNEZ Y ANGÉLICA NARRO MARTÍNEZ, debiendo quedar descrito de la siguiente forma:

ESTADO ACTUAL	
LOTE	SUP. DE LOTE (Ha)
Polígono General	14-81-75.57
TOTAL	14-81-75.57

SUBDIVISIÓN	
LOTES	SUP. DE LOTE (Ha)
1	06-93-87.45
1A	01-96-26.17
1B	01-91-61.15
1C	04-00-00.00
TOTAL	14-81-75.57

Por lo que dicho trámite no genera más superficie, ni mayor requerimiento de infraestructura, por lo tanto, cumple lo estipulado en los artículos 12, 178 y demás relativos de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas; así como lo señalado por el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Reynosa, ratificado por el H. Cabildo el 28 de Octubre de 2020, y publicado por el Periódico Oficial de fecha 15 de Diciembre de 2020; son normas que tienen por objeto el ordenamiento y la regulación de los procesos de conservación, mejoramiento y crecimiento de los asentamientos humanos del territorio municipal, por lo que la acción urbana es el proceso de aprovechamiento y acondicionamiento mediante la introducción o mejoramiento de infraestructura, equipamiento o servicios, así como por la fusión, subdivisión, relotificación de predios, de acuerdo a los principios de política pública, que señala el artículo 5, en su fracción III, de la Ley en comento, que se refiere al derecho a la propiedad urbana.

LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN PRESENTADA

En virtud de haber dado cumplimiento a los requisitos y ordenamientos establecidos en los artículos 174, 178 y demás relativos y aplicables de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas, firmando de conformidad para que se continúe con el trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y fines a que haya lugar.

A t e n t a m e n t e

Los Integrantes de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas para la Autorización de Fusiones, Subdivisiones y Relotificaciones del H. Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas 2021- 2024, los CC. Carlos Alberto García Lozano, María Luisa Tavares Saldaña, Juan de Dios González Ramírez, Reyna Denis Ascencio Torres, María Del Rosario Rodríguez Velázquez, Patricia Ramírez Ruiz, Ana Lidia Luévano De Los Santos.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua a este recinto la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverse.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, señor Presidente; nada más, antes de cumplir su instrucción, se hace mención que se incorpora a la presente Sesión el Regidor Carlos Alberto García Lozano, se toma nota al respecto.

Se somete a su consideración el ingreso y la participación de la funcionaria municipal, a esta Sesión; quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando la mano. Le informo, Presidente, que con: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DE LA FUNCIONARIA MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN, PARA QUE POR FAVOR SE LE DÉ ACCESO A LA ARQUITECTA.**

Le informo Presidente y demás miembros del Ayuntamiento, que se ha incorporado la Arq. Nohemí Alemán Hernández, Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; a efecto de que su comparecencia sea solo en los términos que ordena el artículo 42, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario. ¿Algún Sindico o Regidor desea hacer un comentario al respecto? Adelante Regidora Ana Lidia.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí, señor Presidente, comentar que fue debidamente revisado por la comisión y se apegó a los cánones establecidos. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más? Si no se somete a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Obras Públicas, referente a la Subdivisión propiedad del C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ Y COPROPIETARIOS con una superficie de 14-18-75.57 hectáreas ubicado en carretera Reynosa-Río Bravo y brecha E-102, El Guerreño; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **23 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN PROPIEDAD DEL C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ Y COPROPIETARIOS CON UNA SUPERFICIE DE 14-18-75.57 HECTÁREAS UBICADO EN CARRETERA REYNOSA-RÍO BRAVO Y BRECHA E-102, EL GUERREÑO.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión de Legislativa para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Carlos Alberto Ramírez López: Gracias, Alcalde.

Reynosa, Tamaulipas, a 13 de marzo de 2024

COMISIÓN LEGISLATIVA DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento y toda vez que fue presentada por la Secretaría de Ayuntamiento la propuesta de Reglamento de Policía y Justicia Cívica del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que el artículo 115, fracción I, de nuestra Carta Magna señala que cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine, de conformidad con el principio de paridad, siendo el Municipio la unidad básica de la división territorial y de la organización social, política y administrativa.

SEGUNDA.- Que el mismo artículo citado en el considerando anterior, en su fracción II, establece que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

TERCERA.- Que la Constitución Política del Estado de Tamaulipas reconoce a los Ayuntamientos las mismas facultades citadas anteriormente de conformidad con el numeral 131.

CUARTA.- Que el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en su artículo 49 fracción III en su párrafo séptimo, establece las formas en las que se llevará a cabo la promulgación y vigencia de los reglamentos municipales, debiendo enviarse al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, una vez

aprobado por el Honorable Cabildo, previa consulta pública, misma que se realizó en la Sala del Honorable Cabildo con la presencia de distinguidos abogados, profesionistas relacionados con el tema y funcionarios de la actual administración.

QUINTA.- Que atendiendo a las necesidades de la implementación del Modelo Homologado de Justicia Cívica, aprobado el 8 de julio de 2019, mediante Acuerdo 03/XLIV/19 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, resulta importante que los municipios cuenten con la reglamentación que permita incorporar dicho rubro, como un conjunto de procedimientos e instrumentos de buen gobierno, orientados a fomentar la cultura de la legalidad y dar solución de forma pronta, transparente y expedita a conflictos de la comunidad.

SEXTA.- Que con la finalidad de facilitar y mejorar la convivencia en la comunidad y evitar que los conflictos escalen a conductas delictivas o actos de violencia, resulta importante implementar diversas acciones encaminadas al fomento y difusión de reglas de convivencia, la utilización de mecanismos alternativos de solución de controversias, y la atención y sanción de faltas administrativas.

SÉPTIMA.- Que, en razón de lo anterior, se contempla necesario para el municipio de Reynosa, adoptar el Reglamento de Policía y Justicia Cívica del Municipio de Reynosa, Tamaulipas.

OCTAVA.- Que la Comisión Legislativa atendiendo a la solicitud del Presidente Municipal, y en base al resultado del estudio, consulta pública, análisis y consideraciones del citado proyecto:

RESUELVE

ÚNICO.- Someter a consideración del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de Reglamento de Policía y Justicia Cívica del Municipio de Reynosa, con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, así como el Código Municipal del Estado de Tamaulipas, en los términos en los que fue estudiado y revisado en diversas sesiones previas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN LEGISLATIVA DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS:** Regidor Carlos Alberto Ramírez López, coordinador de la Comisión; Regidor Jaime Arratia Banda y Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer algún comentario al respecto? Adelante Regidora.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Compañeros como es por todos nosotros sabido es una gran responsabilidad el aprobar un nuevo Reglamento ¿Por qué? Porque tendrá vigencia, nosotros nos iremos y el Reglamento seguirá siendo aplicado en los ciudadanos. Este reglamento viene a sustituir al Bando de Policía y Buen Gobierno, es por esto que nos dimos a la tarea de revisar cada uno de sus artículos, el proponer algunos que van igual que lo impreso, otros tuvieron modificaciones y posterior a esto invitamos, bueno, quiero decir que esta Comisión, el Presidente es el Licenciado Carlos Ramírez, la Lic. María Esther Camargo están al frente de esta Comisión y con mucha puntualidad fueron revisados; invitamos también a abogados con vasta experiencia en este tema, a gente del DIF, a gente que tiene que ver con lo que será este nuevo Reglamento, se hizo la consulta pública y después de propuestas que hubo, porque hicieron aportaciones importantes todos los Integrantes que acudieron, se llegó ya a este último documento.

Por último, el día de ayer, sabemos que en un punto posterior al que estamos viendo ahora, estaremos viendo a quien quedará al frente de la Secretaría de Seguridad, también le solicitamos que lo revisara, que viera qué aportaciones pudiera hacer y extraoficialmente, puesto que aún no toma posesión de su cargo, fue totalmente

positivo y ya tendrá oportunidad de comentarlo, por lo cual de mi parte yo creo que de todos no tendríamos inconveniente en aprobar positivamente este Reglamento de Policía y Justicia Cívica del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, que habrá de regir la conducta ciudadana una vez aprobado por el Congreso del Estado y publicado en el respectivo Periódico Oficial. Es cuánto, Alcalde.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más?

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Alcalde, buenas tardes.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes, adelante.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Muy importante lo que acaba de comentar nuestra compañera Ana Lidia, nuestro compañero Carlos al leer el dictamen y comentarles muy directamente que la Dirección del Sistema de Justicia Cívica va a recaer, dependerá del Secretario del Ayuntamiento, que además para llevar a cabo todos los trabajos que tengamos que llevar dentro del Sistema de Justicia Cívica deberá presentar oportunamente al Cabildo un programa de trabajo y además se tendrá que aprobar dentro del Presupuesto Anual de Egresos del Municipio, las partidas presupuestales propias para sufragar los gastos de los Juzgados Cívicos que estarán atendiendo estas situaciones ciudadanas y también hacer saber que si bien este es un acuerdo de Justicia Nacional al que estamos homologando a nuestro Municipio, es también tomar muy en cuenta que si bien en Reynosa no tenemos un Cuerpo de Policía tendremos que trabajar muy de la mano para que esto así pueda trabajarse a la posteridad una vez que sea aprobado, que pase al Congreso y que podamos hacer efectivo este importante Reglamento de Justicia Cívica en nuestro Municipio.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más?

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Sí, Alcalde.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López: Nada más ahondar un poco en lo que comentaba nuestra compañera Regidora, es que este Reglamento contempla el tema de convenios que se pueden celebrar con las dependencias de Seguridad en el Estado, pero se prevé en este Reglamento que contemos con la oportunidad de que seamos quienes podamos estar al pendiente coordinando directamente las acciones de estos convenios con la Policía; así que sí está contemplado en este Reglamento, Alcalde, ese tipo de actividades para tener convenios con la Autoridad de Seguridad. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. Secretario, por favor, sométalo a votación.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Sí, Presidente. Se somete a la consideración de ustedes la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Legislativa referente al Reglamento de Policía y Justicia Cívica; solicito quienes se encuentren por la afirmativa favor de levantar la mano. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA REFERENTE AL REGLAMENTO DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario. Siguiendo punto del Orden del Día, Secretario, por favor.

VII. PROPUESTA, PARA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX; 55, FRACCIÓN VII; Y 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS

NUMERALES 16 Y 21 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Para tal efecto, me permito proponer a el C. Rogelio Avendaño García, para ser la persona titular de Secretaría de Obras Públicas. Le concedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que nos dé una breve explicación de su currículum.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, señor Presidente. El señor Rogelio Avendaño García es Ingeniero Civil egresado por la Universidad Valle de México, cuenta con una Maestría en Planeación Regional Urbana, se ha desempeñado como Director de Obras Públicas; además de haber sido Coordinador de Obras y Licitaciones de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Reynosa.

¿Me autoriza someter a votación la aprobación de la designación del Ing. Avendaño, Alcalde?

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Adelante.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el nombramiento del Ingeniero Civil Rogelio Avendaño García como titular de la Secretaría de Obras Públicas; conforme a lo establecido en los artículos 49, fracción IX; 55, fracción VII; y 73 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 21 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL NOMBRAMIENTO DEL ING. CIVIL ROGELIO AVENDAÑO GARCÍA COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX; 55, FRACCIÓN VII; Y 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 16 Y 21 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Que pase el Ing. Rogelio Avendaño García.

(INGRESA A LA SALA EL ING. CIVIL ROGELIO AVENDAÑO GARCÍA)

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Ingeniero Rogelio Avendaño García, le informo que ha sido designado por el Honorable Cabildo, como titular de la Secretaría de Obras Públicas; por lo cual procederé a tomarle la protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?"

__Ing. Rogelio Avendaño García: *SÍ, PROTESTO.*

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: *"SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE" ¡MUCHAS FELICIDADES!*. Continuamos con la Sesión, Secretario.

VIII. PROPUESTA, PARA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49,

FRACCIÓN IX Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 16 Y 23 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Para tal efecto, me permito proponer al Licenciado Geovanni Francesco Barrios Moreno, para ser la persona titular de Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad. Le concedo el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento para que nos dé a conocer un poco del Lic. Geovanni.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente. El Licenciado Geovanni Barrios Moreno, es Licenciado en Derecho egresado por la Universidad Autónoma de Nuevo León, con estudios de Maestría en Derecho Penal y Nuevo Sistema Acusatorio, es Abogado Litigante y Catedrático en Derecho en diversas Instituciones de Educación Superior de la Ciudad.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le solicito al Secretario someta a votación y de cuenta de ello.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración el nombramiento del Lic. Geovanni Francesco Barrios Moreno, como titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; conforme a lo establecido por los artículos 49, fracción IX y 55, fracción VII, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y los numerales 16 y 23 del Reglamento de Administración Pública de Reynosa, Tamaulipas; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **24 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. GEOVANNI BARRIOS MORENO COMO TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 16 Y 23 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Que Ingrese a la Sala el Lic. Geovanni Francesco Barrios Moreno.

(INGRESA A LA SALA EL LIC. GEOVANNI BARRIOS MORENO)

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Lic. Geovanni Barrios Moreno, le informo que ha sido designado por el Honorable Cabildo, como titular de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; por lo cual procederé a tomarle la protesta correspondiente. Solicito a los presentes ponerse de pie.

¿PROTESTA USTED GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑAR CON LEALTAD, EFICIENCIA Y PATRIOTISMO EL CARGO PARA EL CUAL HA SIDO DESIGNADO?"

__Lic. Geovanni Francesco Barrios Moreno: *SÍ, PROTESTO.*

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: *"SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA SOCIEDAD DE REYNOSA SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE" ¡MUCHAS FELICIDADES LICENCIADO!* Continuamos con la Sesión.

IX. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor desea hacer uso de la voz? Adelante Regidora Patricia.

__Regidora Patricia Ramírez Ruiz: Buenas tardes a todos, solamente para informar que he entregado mis reportes del mes de enero y febrero. Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias. ¿Alguien más? Adelante Nancy

__Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: Con permiso, de la misma forma entregué el reporte de mis actividades de enero y febrero. Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Nancy. ¿Alguien más?

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: María Esther Camargo entrego el informe de la Comisión de Cultura del mes de septiembre a febrero 2024. Muchas gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Licenciada. Adelante Oscar Salinas.

__Regidor Oscar Salinas Dávila: Gracias, buenas tardes, también para informarle que ya entregué mi informe de enero, febrero. Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. Adelante Regidora Denis.

__Regidora Reyna Denis Ascencio Torres: De igual manera para informar que entregue mi reporte correspondiente a enero y febrero 2024.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. ¿Alguien más?

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Sí, Alcalde, es con relación a los nombramientos que acabamos de aprobar por unanimidad creo que fue y decir que no fue tan rapidito, porque ahorita parecieran nombramientos muy exprés de que llegas, tomas protesta y te vas, "comes y te vas". Entonces, quiero decirles que el día de ayer estuvimos platicando con ambas personas, estuvimos tanto con el Secretario de Obras Públicas saliente, el Arq. Eduardo López, como el entrante el Ing. Avendaño, consideramos que tanto Obras Públicas como Seguridad Pública vendrían siendo pues la columna vertebral de la Administración, por lo que reviste una real importancia ver cómo vamos con las obras, qué es lo que seguirá, obras importantísimas como lo son los caídos que fueron contemplados en su totalidad y que definitivamente por situaciones de recurso que no llega, que debía llegar por CONAGUA que había un acuerdo y que no llegan, entonces estaremos viendo cómo se va a hacer para cumplir con todos ellos, ya que estaban contemplados dentro de distintos programas algunos, otros por COMAPA, otros por PROSARE, en fin, por distintos para que quedaran concluidos, será una ardua tarea que podamos ver que todo lo aprobado pueda ser pues visto y nuevamente contemplado ¿con qué fondos? pues seguramente muchos tendrán que ver con los de esta Administración.

De igual manera en el área de Seguridad Pública estuvimos platicando también ayer con el Licenciado, mostró sus cartas, credenciales, Maestría, en fin, y sometimos también a consideración de él que le diera una revisión al Reglamento que estamos aprobando el día de hoy, este Reglamento de Policía y Justicia Cívica del Municipio de Reynosa, ayer hizo el compromiso de revisarlo y ver si tenía alguna modificación para plantearnos hoy antes de pasar aquí a su nombramiento, nos comentó, nos afirmó que coincidía plenamente con todos sus artículos y que no tenía más que agregar, ya que esto pues ha sido el resultado como lo dijimos anteriormente de una serie de aportaciones de consultas y de revisiones, por lo cual por eso tuvimos a bien considerar desde el día de ayer que sería aprobado ambos nombramientos, el Arq. Eduardo López nos hizo una reseña muy pormenorizada de cómo va la situación de Obras Públicas y bueno, y habremos nosotros de continuar con el Ing. Avendaño para que en el Programa Anual de Obra tuvimos a bien aprobar. Es cuanto, Alcalde.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. Secretario, siguiente punto del orden del día.

X. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor tiene algún asunto a tratar para esta Sesión?

__Regidor José Luis Godina Rosales: Nada más para las personas que nos acompañaron este día, que nunca habían estado por aquí, aclararles que no somos levanta manos, estos puntos los hemos tratado previamente en reuniones donde discutimos, analizamos y aprobamos lo que se va a presentar ante el pleno, todo esto lo hemos analizado anteriormente en Sesiones, a veces de 4 horas, invitando la sociedad civil, etc. Entonces, ya en el pleno ya son cosas que ya analizamos, revisamos y aprobamos; quiero mencionarles también, que, ayer a las personas que asumen sus responsabilidades les hicimos ver que es un compromiso enorme, tanto con el Presidente que los designó, como con la ciudadanía y que esperemos que den lo mejor de sí para sacar adelante las labores que les fueron asignadas en atención a la mejoría con la ciudadanía Reynosense. Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. Secretario siguiente punto del orden del día.

XI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Una vez agotado el Orden del Día, siendo las 17 horas con 11 minutos del 13 de marzo de 2024, se da por concluida la Centésima Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2021-2024. Muchas gracias a todos.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DERIVADAS DE LA CENTÉSIMA TERCERA Y CENTÉSIMA CUARTA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA.**
- III. INFORME DE COMISIONES.**
COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PÚBLICAS.
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN REFERENTE A LA SUBDIVISIÓN PROPIEDAD DEL C. FRANCISCO NARRO GONZÁLEZ COPROPIETARIOS CON UNA SUPERFICIE DE 14-18-75.57 HECTÁREAS UBICADO EN CARRETERA REYNOSA-RIO BRAVO Y BRECHA E-102, EL GUERREÑO.
COMISIÓN LEGISLATIVA.
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA.
- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX; 55, FRACCIÓN VII; Y 73 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 16 Y 21 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**
- V. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y VIALIDAD; CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN IX Y 55, FRACCIÓN VII, DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LOS NUMERALES 16 Y 23 DEL REGLAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE REYNOSA, TAMAULIPAS.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

C. Cristina Guadalupe Aguilar Vázquez
1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento